SATE - STEs

Escuela PÚBLICA

MELILLA

Núm. 56 Mayo 2011

Insuficiente la Oferta de Empleo del ME para Melilla

Plantillas Insuficientes

Precariedad en el empleo

Fracaso Escolar

Inestabilidad Laboral

Ratios Inasumibles

En las elecciones sindicales realizadas el 2 de diciembre pasado para constituir la nueva Junta de Personal Docente no Universitario de Melilla, la mayoría del profesorado ha vuelto a otorgar su confianza al Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza (**SATE-STEs**), que supera ampliamente a la segunda fuerza sindical en la enseñanza pública de nuestra ciudad y doblando a la tercera.

La distribución de los 23 delegados elegidos y los votos conseguidos por cada sindicato son los siguientes:

SATE-STES:	**9 delegados (+1)**	**303 votos**
CSIF	5 delegados (+2)	182 votos
UGT	4 delegados (-1)	152 votos
CCOO	3 delegados (-1)	93 votos
ANPE	2 delegados (+1)	87 votos

Participación **61 %** Votos en blanco: 18 Votos nulos: 9

Nos preocupa la bajada de la participación. Una vez más (20 años seguidos), el profesorado de la enseñanza pública de Melilla se ha decantado por depositar su confianza en otro modelo de sindicalismo, el sindicalismo asambleario, que lleva la voz de los trabajadores a cuantos foros e instancias hace falta, un sindicalismo cercano a los centros de trabajo, un sindicalismo independiente de ataduras ajenas a su trabajo.

SATE-STEs agradece al colectivo docente la confianza que le ha otorgado y continuaremos con nuestro trabajo por una escuela pública de calidad y por la mejora de nuestras condiciones laborales.

RESULTADOS PROVISIONALESELECCIONES SINDICALES

	STES		CCOO		ANPE		CSIF		UGT	
	2006	2010	2006	2010	2006	2010	2006	2010	2006	2010
ANDALUCÍA	32	58	74	64	48	50	46	90	42	46
ARAGÓN	13	15	16	16	2	2	23	28	18	18
ASTURIES	10	11	9	8	9	11	4	3	9	10
CANARIAS	19	25	18	14	15	21	0	0	5	7
CANTÁBRIA	13	13	4	4	9	10	2	2	3	4
CASTILLA - LA MANCHA	22	19	27	32	45	60	33	35	20	15
CASTILLA Y LEÓN**	53	54	27	31	25	36	37	54	29	33
CATALUNYA	78	140	48	105	7	8	3	4	15	24
MADRID	16	0	72	93	48	45	20	35	26	24
PAÍS VALENCIÀ	70	73	33	33	20	22	13	23	15	18
C.A. PAÍS VASCO	25	30	31	21	0	0	0	0	5	5
EXTREMADURA	0	0	13	11	9	11	21	23	10	9
GALICIA	14	14	27	26	17	18	3	4	22	22
ILLES BALEARS	23	21	5	7	4	7	0	0	7	8
LA RIOJA	5	4	5	6	4	5	4	4	5	4
NAFARROA*	8	0	9	0	3	0	4	0	0	0
R. MURCIA	11	11	11	13	16	21	4	4	5	6
CEUTA	1	0	10	10	2	2	0	1	8	10
MELILLA	8	9	4	3	1	2	3	5	5	4
TOTAL	421	497	443	497	284	331	220	315	249	267

Los STEs ganan a nivel estatal (a falta de las elecciones en Navarra de mayo 2011)

Los STEs, primer sindicato de la enseñanza pública por número de votos y empata en delegad@s con CCOO

Después de las Elecciones sindicales del País Vasco, donde **STEE**-EILAS se convierte con 30 delegados (+5) en la primera fuerza sindical, el modelo sindical que representan los **STEs ha recibido el respaldo mayoritario del profesorado de la enseñanza pública con** el mayor número de votos:

1º. STES	**55.705 votos**	**497 Delegad@s**
2º. CCOO	53.366 votos	497 Delegad@s
3º. ANPE	37.987 «	331 «
4º. CSIF	34.906 «	315 «
5º. FETE-UGT.	28.660 «	

Los delegados y las delegadas cuestan en cada sitio lo que cuestan: cincuenta votos, o dos, o doscientos… Pero la voluntad manifiesta de cada votante es lo que mide la confianza en una o en otra candidatura, de igual a igual. Y en ese campo, el modelo **STEs vuelve a ganar.**

Los STEs aumentan su número de representantes a 497 y ha obtenido **la mayoría de votos y representantes en Cataluña, País Vasco, Asturias, Cantabria, Castilla y León, País Valenciano, Canarias, Baleares y Melilla.**

A falta de los resultados de las elecciones en Navarra (11 de mayo 2011) para hacer el cómputo final, los **STEs** reciben el mayor apoyo del conjunto del profesorado en un momento en el que las administraciones públicas están aplicando políticas educativas con recortes presupuestarios y con reformas que afectan directamente al ejercicio de la docencia.

La cicatería del Ministerio de Educación castiga de nuevo a la educación en Melilla

Una vez más, el Ministerio de Educación ha mostrado su desprecio por el sistema educativo de nuestra ciudad, su profesorado y sus opositores.

Cuando Andalucía se permite superar la limitación del 30% de la tasa de reposición recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se entiende esta tasa como del conjunto de toda la Administración andaluza, la Administración Central, de la que dependen Ceuta y Melilla, es más papista que el Papa.

Poco parecen importar los problemas de nuestro sistema educativo, con un alto porcentaje de inestabilidad. Y mientras otras comunidades combaten esta situación, el Ministerio de Educación publica unas plantillas provisionales que no responden a nuestras necesidades, negándose a consolidar las vacantes que realmente existen. El Ministerio, en lugar de apostar por la educación en nuestra ciudad y consolidar las plantillas que necesitan nuestros centros, ha optado por consolidar tan sólo 3 vacantes de la especialidad de primaria, sin prestar atención a las plazas reales como las de Inglés o Audición y Lenguaje, por poner un ejemplo, del Cuerpo de Maestros. Pero, no contento con esto, ha propuesto además la supresión de 16 vacantes de los cuerpos de Profesores de Secundaria y de Técnicos de Formación Profesional, a cambio de la consolidación de una sola vacante de Inglés.

Esta medida, tan absolutamente incomprensible como innecesaria en el contexto educativo de nuestra ciudad, tendrá graves consecuencias para el profesorado que ocupa estas vacantes, que se verá suprimido y abocado a tomar parte en los concursos de traslados de manera obligatoria, volviendo así a los comienzos de su carrera profesional tras largos años de entrega y dedicación en estos puestos. ¡Menudo reconocimiento! Esta circunstancia tiene como consecuencia que el profesorado no puede optar a estas plazas en los concursos de traslados ni se pueden ofertar en los procesos selectivos

Pero si realmente grave es que no consoliden las vacantes existentes, no lo es menos que se escatime de la Oferta de Empleo Público la mayor parte de las 54 que reconoce el Ministerio. Con ello se priva a los opositores de nuestra ciudad, interinos o no, de la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo estable en la medida que lo hacen en otras comunidades.

E igualmente se priva a nuestro sistema educativo de la estabilidad que exigen las circunstancias y las cifras recogidas en varias estadísticas e informes tanto nacionales como internacionales.

Y no podemos dejar de preguntarnos, una vez que el Ministerio no ha tenido problemas para proponer la supresión de 16 vacantes de los institutos de nuestra ciudad, hasta qué punto no se permitirá el recurso fácil de ir eliminando estas vacantes que no han querido consolidar ni ocupar como empleo estable.

Por ello, **SATE-STEs**, que ya ha manifestado a la Dirección Provincial y al ME su rechazo a estas medidas, hace un llamamiento al Ministerio para que de verdad lleve a la práctica su teórica apuesta por la educación en Melilla, asumiendo por fin los serios problemas de saturación que viven nuestras aulas, los altos índices de fracaso escolar recogidos en estadísticas e informes tanto de carácter nacional como internacional, las propuestas realizadas por **SATE-STEs** año tras año para que se consoliden las plantillas que necesita nuestro sistema educativo y las reiteradas peticiones -a propuesta de **SATE-STEs**- por parte del Consejo Escolar del Estado «*para que se incluyan en las plantillas orgánicas las plazas no coyunturales existentes en Ceuta y Melilla*».

Edita: Sindicato Autónomo de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza. Melilla.
C/ Carlos R.de Arellano, 5 3º C. **Tf. 268.52.73 - Fax 269.07.15 - http://www.stes.es/melilla**
Coordina: José Luis López Belmonte **Colaboran:** Higinio Rodríguez, Sebastián Sánchez, Ana I. Lara, José M. Cabo, J.M. Sánchez Jáuregui, Rosa Jiménez Muñoz, Mª del Mar Martínez Quesada, José Antº Sánchez, Marga Serrano y Joaquín (Cuerposcombro) Pérez.
Los editores no son responsables de las colaboraciones firmadas
Imprime: Tirada: 1.300 ejemplares .**D. Legal:** ML 123/1989 **I.S.S.N.:** 1136684
STEs Intersindical es miembro fundador de la **Internacional de la Educación** y miembro del **C.S.E.E.**

Convocatorias extraordinarias

Improvisación de la Dirección Provincial

El 4 de febrero tuvieron lugar las pruebas de las convocatorias uniprovinciales de las especialidades de Física y Química y Educación Física, del cuerpo de Profesores de Secundaria.

A la primera se presentaron unos cuarenta aspirantes de los ciento veinte esperados, mientras que a la segunda lo hicieron casi 150. Pero estas personas se vieron privadas de su derecho a decidir si les interesaba o no presentarse dado el elevado número de solicitudes, ya que la Dirección Provincial no publica previamente los listados de aspirantes admitidos a las pruebas. Y hay personas que realizaron un largo viaje desde todos los puntos del país.

La improvisación de la Dirección Provincial también generó problemas en los centros en los que se han desarrollado las pruebas. Particularmente grave fue la situación en la Escuela de Artes y el IES Virgen de la Victoria, dos centros que comparten unas escasas instalaciones de reducidas dimensiones y que se han visto invadidos por una avalancha de 150 personas a las que hubo que distribuir por las aulas que hacen falta para el desarrollo de las labores docentes diarias, con las negativas consecuencias derivadas tanto para el alumnado como para el profesorado de estos dos centros.

Por ello, desde **SATE-STEs** instamos a la Dirección Provincial a que, en adelante, las uniprovinciales se convoquen con mayor previsión, de manera que se puedan publicar unas listas de aspirantes aproximadas antes de la realización de las pruebas, ya que esta circunstancia permitiría a los aspirantes decidir si hacer el costoso desplazamiento para presentarse o no y facilitaría a la Dirección Provincial la adecuada planificación de las pruebas en función del número de solicitudes.

Asimismo, **SATE-STEs** ha solicitado que en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla se traten los procedimientos de estas convocatorias para evitar que se repitan situaciones como las vividas y demanda que se realicen las convocatorias con antelación suficiente, se publiquen listas de admitidos; se realicen fuera del horario escolar para no perjudicar a alumnado y profesorado y se abone al profesorado del Tribunal como corresponda.

El ME pretende suprimir 16 vacantes de los IES de Melilla

Conocida la intención del ME de suprimir 16 plazas de nuestros IES y de no consolidar las plantillas de maestros, SATE-STEs remitió sendos escritos el 4 de marzo a la Dirección Provincial, al Dtor. Gral. de Formación Profesional, así como el siguiente comunicado de prensa denunciando el hecho:

El Ministerio, en lugar de apostar por la educación en nuestra ciudad y consolidar las plantillas que necesitan nuestros centros, ha optado por consolidar tan sólo 3 vacantes de la especialidad de primaria, sin prestar atención a las plazas reales como las de Inglés o Audición y Lenguaje, por poner un ejemplo, del Cuerpo de Maestros.

Pero el Ministerio, ha propuesto además la supresión de 16 vacantes de Profesores de Secundaria y de Técnicos de F.P, a cambio de la consolidación de una sola vacante de Inglés.

Esta medida, tan innecesaria en el contexto educativo de nuestra ciudad, tendrá graves consecuencias para el profesorado que ocupa estas vacantes, que se verá suprimido y abocado a tomar parte en los concursos de traslados de manera obligatoria, volviendo así a los comienzos de su carrera profesional tras largos años de entrega y dedicación en estos puestos.

SATE-STEs rechaza la política del ME para Melilla en materia de personal, ya que, además de suponer un nuevo obstáculo para solucionar los problemas de la educación en nuestra ciudad, constituye una muestra de desinterés -si no desprecio- por el profesorado de nuestro ciudad, que se ve de esta manera privado de su legítimo derecho a optar en los concursos de traslados a las plazas que realmente existen y que el Ministerio se empecina en no consolidar.

El alumnado puede también sufrir las consecuencias de estas medidas, ya que, en algunos casos, podrían ver reducida la oferta de asignaturas optativas en los institutos de la ciudad, a pesar de las que se ofrece en las leyes educativas.

Por ello, **SATE-STEs**, ha hecho un llamamiento al Ministerio para que de verdad lleve a la práctica su teórica apuesta por la educación en Melilla, asumiendo los serios problemas de saturación de nuestras aulas, los altos índices de fracaso escolar recogidos en informes nacionales e internacionales, las propuestas realizadas por **SATE-STEs** año tras año para que se consoliden las plantillas que necesita nuestro sistema educativo y las reiteradas peticiones -a propuesta de **SATE-STEs**- por parte del Consejo Escolar del Estado «*para que se incluyan en las plantillas orgánicas las plazas no coyunturales existentes en Ceuta y Melilla*».

Asimismo, y ante la eventualidad de que el ME se empecine en su postura, **SATE-STEs** le ha exigido que se garantice al profesorado suprimiendo el acceso a una vacante en Melilla de las especialidades para las que esté habilitado en el próximo concurso de traslados.

La responsabilidad de SATE-STEs

Que **SATE-STEs**, consciente de su labor y de sus compromisos sindicales, rige su actuación por un criterio fundamental: la defensa de los derechos de los trabajadores, de la enseñanza en el caso que nos ocupa, es algo mucho más conocido de lo que algunos pretenden y quisieran.

Por ello, y entendiendo como uno de esos derechos fundamentales la lucha contra la precariedad laboral que suponen los contratos a tiempo parcial, suscribió la declaración conjunta realizada recientemente por representantes de varias organizaciones sindicales estatales, y entre ellos el representante de la Confederación de STEs, a la que pertenece el Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Melilla (**SATE-STEs)**, a favor de convocatorias **AMPLIAS** de oposiciones en TODO el Estado.

Los sindicatos deben velar por los intereses generales de todos los trabajadores, en activo o no. Por ello, la postura mantenida por **SATE-STEs** respecto a la oferta de empleo público para 2011 no solamente no es contradictoria con la citada declaración conjunta, sino que además es plenamente consecuente con ella y con la defensa de los intereses generales de los opositores de Melilla, interinos o no. La propuesta de oferta realizada por el Ministerio de Educación no cumple los requisitos exigidos en esa declaración conjunta: ni es amplia, antes al contrario, es absolutamente ridícula e inaceptable, ni se da en TODO EL ESTADO.

La lucha contra la precariedad en el empleo pasa en educación por ofertas de empleo suficientes que permitan tanto la consolidación del empleo de quienes ya lo tienen como el acceso a quienes carecen de él. Pero ha de ser en igualdad de oportunidades con los trabajadores, en activo o no, del resto de las comunidades y de la propia comunidad.

La lucha contra la precariedad en el empleo docente no viene de la mano de una oferta que puede ser un foco de atracción hacia una especialidad concreta y, por tanto, desembocar –además de en la deseable estabilización laboral aunque sea sólo de seis personas- en una mera rotación en el empleo inestable derivado de las listas de interinos. Si se justifica que haya oferta de empleo público aunque sea en condiciones tan miserables con el argumento pretendidamente solidario de que se debe permitir el acceso al trabajo a quienes carecen de él, cabría también justificar –por demagógico que pueda parecer- la rotación de todos los trabajadores en activo para solidariamente dar acceso a otros. En **SATE-STEs** entendemos que se debe sustituir empleo precario por empleo estable, y no generar una mera rotación del empleo precario. No podemos olvidar que el actual sistema del ME es el que menos protege a sus interinos.

Y lo absolutamente intolerable es que, con más de 50 plazas de plantilla vacantes y otras tantas que el empecinamiento del Ministerio impide crear, a pesar de que apenas supondría coste alguno, porque ya se pagan y están ahí, en los centros de Melilla- año tras año, ocupadas por profesorado interino, empleados en precario-, se nos pretenda vender la moto de que una oferta de seis plazas para Melilla es un ejemplo de lucha contra la precariedad laboral en el sector docente público. Y más cuando en Andalucía se permite una oferta de empleo público docente que ridiculiza aún más nuestras seis plazas y los argumentos esgrimidos por el Ministerio para hacerla tan limitada. Esas ofertas, amplias y en el mayor número posible de especialidades, son las que garantizan el empleo estable, tanto mediante la consolidación como por el acceso al mercado laboral.

Afortunadamente, y aunque no todos parezcan entenderlo, hay otras formas de hacer sindicalismo: un sindicalismo asambleario, autónomo; sin estructuras de poder piramidales, un sindicalismo que tiene como principio rector de sus actuaciones, además de sus fundamentos ideológicos, la opinión de los trabajadores a los que representa. Pero aunque haya quien se empeñe en no entenderlo –o así hacerlo creer-, sí lo entiende quien más importa: los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, que en las últimas elecciones sindicales, las realizadas hace apenas tres meses, han hecho de los STEs y su modelo sindical la fuerza más votada.

SATE-STEs Sindicato Autónomo de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

Si cambias de número de telefono móvil o de correo electrónico, comunicalo al sindicato. Puedes perderte información.

Propuesta de modificación del baremo de interinidad

En respuesta a la petición del Ministerio de una propuesta conjunta de modificación del baremo del anexo I de la *Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla,* planteada en la reunión del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla que tuvo lugar el pasado 8 de febrero en Ceuta, todos los sindicatos representativos de la educación pública en Ceuta y Melilla remitimos al Ministerio un escrito el pasado 14 de febrero con la siguiente propuesta unitaria de redacción del apartado 1 del Anexo I:

– 1.1 Por cada año escolar de experiencia docente en el **mismo Cuerpo y especialidad** a la que opta el aspirante en **centros públicos** 0,600 (Por año escolar de experiencia docente, se entiende tener, al menos, cinco meses y medio de nombramiento en el mismo curso escolar)

– 1.2 Por cada año escolar de experiencia docente en el **mismo Cuerpo y especialidad** a la que opta el aspirante en **otros centros** 0,300

– 1.3 Por cada año escolar de experiencia docente en **diferente Cuerpo o especialidad** a la que opta el aspirante en **centros públicos** 0,300

– 1.4 Por cada año escolar de experiencia docente en **diferente Cuerpo o especialidad** a la que opta el aspirante en **otros centros** 0, 150

– 1.5 Por cada semana de experiencia docente en el **mismo Cuerpo y especialidad** a la que opta el aspirante en **centros públicos** (Máximo 0.600 por año) 0,03

– 1.6 Por cada semana de experiencia docente en el **mismo Cuerpo y especialidad** a la que opta el aspirante en **otros centros** (Máximo 0,300 por año) 0,015

– 1.7 Por cada semana de experiencia docente en **diferente Cuerpo o especialidad** a la que opta el aspirante en **centros públicos** (máximo 0,300 puntos por año) 0,015

– 1.8 Por cada semana de experiencia docente en **diferente Cuerpo o especialidad** a la que opta el aspirante en **otros centros** (máximo 0,150 puntos por año) 0,0075

También le reiteramos nuestra petición de modificaciones en la citada *Orden EDU/1482/2009* en el sentido de garantizar que los aspirantes que accedan mediante convocatoria extraordinaria no se intercalen en las listas existentes al principio de curso. Esta petición fue de nuevo comunicada al Ministerio el pasado 17 de marzo, con objeto de que se pronuncie definitivamente en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, que el Ministerio se comprometió a realizar en abril.

Para poder reclamar necesitas «registrar»** (poner sello y fecha) **los documentos que entregues ante cualquier oficina pública.

SATE-STEs Sindicato Autónomo de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

Reconoce el derecho de un maestro de compensatoria en IES y un maestro del Centro de Adultos al complemento de ESO

Dos nuevas sentencias dan la razón a SATE-STES

Los servicios jurídicos de **SATE-STEs** han conseguido dos nuevas sentencias favorables a los intereses del profesorado. En esta ocasión, hemos logrado el reconocimiento judicial del derecho de dos funcionarios del cuerpo de maestros que prestan servicios en un IES en el programa de compensatoria y en el Centro de Adultos respectivamente a recibir el complemento compensatorio de maestros en ESO, que el Ministerio viene negando a esta parte del profesorado desde su instauración en enero de 2004.

El Ministerio de Educación se ha empecinado en negar sistemáticamente el abono de este complemento a aquellos maestros y maestras que desempeñan sus funciones con alumnos de ESO en el programa de Educación Compensatoria que se desarrolla en los Institutos de Enseñanza Secundaria de nuestra ciudad y a aquellos que realizan su labor en la Enseñanza Secundaria de Personas Adultas. Y para ello se ampara en que se trata de profesorado en comisión de servicios y no adscrito a la ESO, a pesar de que las labores que realiza este profesorado lo son con alumnado de Enseñanza Secundaria y en el marco de esta propia enseñanza.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid -de julio de 2010, pero firme desde el 13 de diciembre -reconoce que «*dado que estamos ante una componente singular del complemento específico…, se tiene derecho al mismo en cuanto se ocupe y desempeñe el determinado puesto de trabajo que lo tiene asignado…, y,* ***dado que el actor desempeña las funciones cuyo ejercicio determina la percepción del complemento****, ha de convenirse que* ***tiene derecho al mismo***».

La segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –de diciembre de 2010-, reconoce «*el derecho del actor a la percepción del complemento reclamado más los intereses legales computados desde la fecha de su reclamación*».

SATE-STEs, sin renunciar a su reivindicación tradicional desde hace años del nivel 26 para todo el profesorado de los cuerpos A1 (secundaria y afines) y el nivel 24 para todos los maestros, desde que en el año 2004 se creó el referido complemento ha reivindicado una y otra vez que se aplicara a todos los maestros y maestras que imparten docencia en cursos de la ESO, independientemente de su adscripción a programas de compensatoria o a centros distintos de los IES, y ha denunciado que la interpretación que hace el Ministerio supone una inadmisible discriminación para esta parte del profesorado.

SATE-STEs lamenta que el Ministerio haya dado lugar a que tenga que ser nuevamente la justicia quien ponga las cosas en su sitio, más aun cuando S**ATE-STEs** ha propuesto a varias instancias del Ministerio y en numerosas ocasiones que solucionara el problema directamente, sin que se tuviera que recurrir a los juzgados. Por ello, instamos al Ministerio a evitar en lo venidero estas situaciones y contribuir de esta manera a la necesaria descongestión de nuestro saturado sistema judicial.

Asimismo, **SATE-STEs** nos congratulamos por lo que estas sentencias suponen de respaldo y apoyo a nuestras tesis y de reconocimiento y amparo (aunque de momento sea sólo en individuos concretos) al profesorado que sufre dicha discriminación, y confiamos en que éstas sean las primeras de una larga serie, ya que los servicios jurídicos de **SATE-STEs** están llevando casos similares de varios compañeros y compañeras tanto de IES como del centro de adultos de nuestra ciudad.

Informe: Consecuencias del R.D. Ley 13/2010 en el Funcionariado Docente

MUFACE, Jubilaciones,...

El nuevo Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, contempla en su artículo 20 la integración de las y los nuevos funcionarios en el Régimen General de la Seguridad Social, en vez de al de Clases Pasivas, como ocurría hasta ahora.

A partir del 1 de enero de 2011, el nuevo funcionariado:

a) se integrará a efectos de pensiones* en la Seguridad Social, **lo que conlleva el fin de la jubilación anticipada** (jubilación voluntaria ordinaria, con 60 años de edad y 30 de servicios (art. 28.2.b del RDL 670/87)**

b) pero se afiliará a MUFACE para las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y sociales.

El funcionariado docente que ha adquirido su condición antes de esta fecha, permanece en el Régimen de Clases Pasivas del Estado y en MUFACE, a excepción de Euskadi, con ingreso a partir de 1994, y el profesorado de las antiguas universidades laborales y centros de Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS, antigua Organización Sindical vertical), que pertenecen a la Seguridad Social.

En el caso del nuevo funcionariado, igual que ya se hace para el profesorado interino y el laboral, las Comunidades Autónomas deberán hacer efectiva a la Seguridad Social la cuota patronal consiguiente –un nuevo gasto para las CCAA-, a razón de un 25 % de la misma cada año, que se irá incrementando hasta llegar al 100 % dentro de cuatro años-. Esto supone un aumento de ingresos para la caja de la Seguridad Social, en detrimento de las cantidades a ingresar por pensiones en las clases pasivas, lo que puede incidir en futuras dificultades para el mantenimiento de este régimen.

Con todo ello, y sin olvidar el fin de la jubilación voluntaria con 60 años y 30 de servicios, los porcentajes a aplicar según los años cotizados son más elevados en el régimen de la Seguridad Social que en el de las Clases Pasivas:

ESCALA DE PORCENTAJES POR AÑOS COTIZADOS

Años de cotización	Porcentaje de la base reguladora	
	R. S. Social R.	C. Pasivas
A los 15 años	50%	26,92%
A los 17 años	56%	34,23%
A los 19 años	62%	41,54%
A los 21 años	68%	48,84%
A los 23 años	74%	56,15%
A los 25 años	80%	63,46%
A los 26 años	82%	67,11%
A los 27 años	84%	70,77%
A los 28 años	86%	74,42%
A los 29 años	88%	78,08%
A los 30 años	90%	81,73%
A los 31 años	92%	85,38%
A los 32 años	94%	89,04%
A los 33 años	96%	92,69%
A los 34 años	98%	96,35%
A los 35 años	100%	100,00%

** jubilación, invalidez, y de muerte y supervivencia*

*****Artículo 28*** del RDL 670/87 **.**
Hecho causante de las pensiones.
2. La referida jubilación o retiro puede ser:
b. De carácter voluntario, que se declarará a instancia de parte, siempre que el interesado tenga cumplidos los sesenta años de edad y reconocidos treinta años de servicios efectivos al Estado. También podrá anticiparse la edad de jubilación o retiro con carácter voluntario cuando así lo disponga una Ley, y se cumplan por el solicitante las condiciones y requisitos que, a tal efecto, se determinen.

Reunión del grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla

Reunión del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla

El 8 de febrero se reunió –casi un año después- en Ceuta el Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla. Asistieron todos los sindicatos y, entre ellos, un miembro de **SATE-STEs**. Por la Administración: los Subdirectores Generales Miguel Soler y Santiago Manzano, los directores provinciales de Ceuta y Melilla, Aquilino Melgar y José Luís Estrada y la asesora Joana Boscá.

Se aceptó la propuesta de **SATE-STEs**, CCOO y ANPE de Melilla para reordenar los puntos a tratar con el fin de que los más importantes se traten al principio y evitar que no quedara tiempo suficiente. El Ministerio afirmó estar receptivo a las propuestas sindicales siempre que no supusieran problemas jurídicos, **pero –como es habitual- sin concretar nada de modo definitivo**:

1.- **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO**. El Ministerio informó de que la Ley de Presupuestos no autoriza más del 30% de tasa de reposición de efectivos y que el artículo 23 obliga a hacer oferta de empleo público. Presentaron su propuesta de un total de **11 plazas para Ceuta y Melilla**.

Todos los sindicatos rechazaron la oferta por ser ridícula. Con esas plazas y comunidades sin convocatoria, **SATE-STEs** la consideró inasumible y de carácter propagandístico (Después vendrían reuniones varias, y decisiones contradictorias de las Comunidades que permitió al ME empecinarse en su oferta). **SATE-STEs** considera la dilación y las informaciones y contrainformaciones una falta de respecto más a los interinos y los opositores

2.- **REGULACIÓN DE LISTAS DE INTERINIDAD**. El Ministerio se muestra receptivo a propuestas unitarias de los sindicatos. Esta es su postura respecto a las **propuestas presentadas por SATE-STEs, CCOO y ANPE de Melilla** en el escrito conjunto remitido el 4 de febrero:

a) Aceptan baremar sólo con convocatoria de oposiciones y que los aspirantes procedentes de convocatoria uniprovincial sean colocados **a continuación** de quienes se han presentado a oposiciones.

b) **Cobro del verano** de quienes lleven 5 meses y medio, o más, aunque NO estén trabajando a 30 de junio. No dan respuesta porque han de consultar con quienes llevan los temas económicos. Se ha de estudiar cómo se puede modificar la Orden y, por otra parte, ver cómo se aplicará en este verano.

c) Garantizar por escrito el derecho a **vacante de quienes disfrutan de licencia por maternidad**. Lo estudiarán si no hay problemas jurídicos.

d) **Separación de las Listas de exterior y Ceuta/Melilla**. El Ministerio se mostró receptivo y lo tratarán con el Consejero de Marruecos.

f) **Derecho de mejora con ocasión de vacante**. Lo estudiarán.

g) **Modificación del baremo**. Que se incorporen la experiencia por semanas y distintos cuerpos. Piden una propuesta global de baremo de todos los sindicatos.

h) Que se abonen los **sexenios** a los interinos.

3.- **ASISTENCIA JURÍDICA AL PROFESORADO**. Se verá en breve un Protocolo de actuación ante agresiones a docentes y se pasará a los sindicatos. Póliza de Responsabilidad Civil. Afirman que la Administración es subsidiaria por el Código penal, de manera que no es necesaria la póliza.

4.- **PLAN DE PENSIONES PARA EL PROFESORADO.** Se puso en marcha en 2004, para quienes llevan 2 años de antigüedad: parte de sueldo y parte de trienios. Falta actualizar los 2 componentes. En un mes tendrán lista la parte de funcionarios y en abril la parte de interinos. Se les aportarán las cantidades que se les adeuda.

5º) **RUEGOS Y PREGUNTAS**. Se pidió que se estudiaran los cupos de los centros. Los sindicatos rechazaron que en educación infantil y primaria los grupos tengan 28 alumnos con 2 o 3 acnee.

A pesar de los «compromisos» del ME y de que se le han remitido propuestas conjuntas por escrito, aún no se ha concretado nada, salvo la Oferta de Empleo 2011, con las ridículas 11 plazas para ambas ciudades autónomas.

Petición de una nueva reunión para cerrar definitivamente estos puntos

Por ello, **SATE-STEs** ha remitido un escrito al Director General de Formación Profesional, Miguel Soler, solicitando que estos puntos se cierren en la próxima reunión que debe celebrarse en breve. Asimismo, hemos solicitado que se trate el tema de los cupos para el curso 2011-12.

«La Educación No es un cuento. Por los derechos de las niñas y mujeres»

Éxito del Acto Central de la Campaña Mundial por la Educación en Melilla

La Campaña Mundial por la Educación (CME) es una coalición internacional de ONG, sindicatos de educación, centros escolares y movimientos sociales comprometidos con el Derecho a la Educación. Esta coalición nace con el fin de exigir y responsabilizar a los gobiernos del acceso y disfrute del derecho a la educación de todos y todas y promueve la movilización a la sociedad civil para exigir a gobiernos y comunidad internacional que cumplan los compromisos adquiridos. La CME se organiza en más de 120 países.

En Melilla, por sexto año consecutivo, después de trabajar las Unidades Didácticas en los centros, el 9 de abril se realizó el Acto Central de la Campaña Mundial por la Educación. A nivel local hemos contado con los relatos de José Luis Navarro, Juan Garbín, Pedro Gallardo, con los realizados por el alumnado del CEIP Pintor Eduardo Morillas entre otros centros y los participantes de las actividades de las ONG.

El Acto Central en la Plaza Multiusos de la Explanada de San Lorenzo, se realizaron distintas actividades diseñadas por las alumnas de la Facultad de Educación y Huma-nidades abierta al público y diseñada para niños y niñas. Se realizó una drama-tización de los problemas de la falta de alfabetización a cargo de usuarias de MDPL y ACCEM, se leyó un Manifiesto en castellano y un resumen en

tamazight, con el lenguaje de signos por un miembro de OIDME. Posteriormente se han vuelto a realizar distintos juegos cooperativos y pompas de jabón gigantes. Ha funcionado un servicio de intercambio de libros leídos y se han distribuidos gorras y pegatinas con el logo de la campaña.

Han asistido el Consejero de Educación de la Ciudad Autónoma de Melilla Antonio Miranda, el Inspector Jefe de la Dirección Provincial del ME Miguel Heredia y responsables del PSOE, PP y Verde Melilla.

Si bien los gobiernos del mundo han realizado avances en el logro de la Educación para Todos y Todas, la educación básica no está al alcance de todas las personas. Las mujeres y las niñas, además de problemas generales como la distancia hasta la escuela o la falta de servicios higiénicos, tienen que enfrentarse a obstáculos como los matrimonios y embarazos precoces o el cuidado de familiares enfermos. Aún nos encontramos con:

• 69 millones de niñas y niños siguen sin estar escolarizados (el 54% son niñas) y, de continuar así, en 2015 al menos 56 millones seguirán sin tener acceso a la educación.

• 759 millones de personas adultas no saben leer ni escribir, dos tercios de las cuales son mujeres. De seguir así, en 2015, 710 millones de personas adultas seguirán careciendo de esas competencias.

• Sólo el 37% de los países del mundo han logrado la paridad entre chicos y chicas en la enseñanza secundaria.

• En Melilla nos preocupa la falta de escolarización de algunos menores «sin papeles».

Sin embargo, la educación de las niñas es una cuestión de derechos que produce beneficios considerables, no sólo en términos de crecimiento y desarrollo económico, sino también para el desarrollo social y cultural y la salud familiar, lo que contribuirá a una sociedad más democrática y sostenible. Las niñas escolarizadas hoy mañana serán mujeres que trasmitan los valores de la educación a sus descendientes.

• Un año extra de escuela primaria incrementa el salario final de una chica en un 10-20%.

• Los/as niños/as que completan la educación primaria tienen la mitad de probabilidad de infectarse con VIH que quienes no han asistido a la escuela.

• La mejora en la educación de las niñas tiene consecuencias en el aumento de la producción del sector agropecuario y, por tanto, en la reducción de la malnutrición.

En Melilla, han participado en la organización: SATE-STEs, Facultad de Educación y Humanidades, SCOUT Melilla, MPDL, Guelaya, CICODE de la Uni-versidad de Granada, Melilla-Acoge, ACCEM, Cultura Urbana, OIDME, MUSE y Acción Social sin Fronteras.

El 2 de febrero de 2011, en un acto en el palacio de la Moncloa de una solemnidad claramente forzada, el gobierno de España firmó con los sindicatos CCOO y UGT y con las patronales CEOE y CEPyME el llamado *«Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones»*.

El País 29.I.11

SATE-STEs rechaza el Acuerdo firmado el 2 de febrero ya que supone un recorte sin precedentes de las pensiones públicas y una claudicación injustificada a los dictados del mercado, de la banca y del sistema financiero internacional.

Creemos que este Acuerdo forma parte de la política de desmantelamiento del estado del bienestar que incluye los recortes en los derechos sociales, económicos y laborales establecidos en el plan de ajuste realizado en el mes de mayo de 2010, continuado en la reforma del mercado laboral aprobada en septiembre de 2010 y culminado, por el momento, con este recorte de las pensiones.

Una vez más vemos cómo las medidas que se adoptan para hacer frente a la crisis y a la solvencia del sistema de pensiones son claramente injustas ya que hacen recaer el peso del recorte exclusivamente en los trabajadores.

El País 2.II.11

Se admite como verdad técnica una premisa cuestionable, más bien ideológica, según la cual las pensiones sólo pueden financiarse mediante las cotizaciones actuales de forma que se entiende a la seguridad social como un sistema cerrado, autosuficiente y separado del Estado. Según esto, cualquier tipo de ajuste debe basarse únicamente en un recorte de las pensiones sin que se plantee nunca la posibilidad de dotar al sistema público de pensiones de otro tipo de recursos.

Entre otros, nos parece especialmente preocupante cómo el aumento del periodo de cómputo de 15 a 25 años de la base reguladora, junto con el aumento de los años de cotización requeridos para seguir jubilándose a los 65 años, perjudicará en el futuro de manera especial a las personas que en la actualidad sufren de forma más severa las consecuencias de la crisis, los parados.

Además, el acuerdo incluye una puerta a nuevos recortes bajo la denominación del llamado factor de sostenibilidad. De hecho ya se han hecho públicos informes del gobierno en los que éste prevé que a partir de 2032 se siga retrasando progresivamente la edad de jubilación hasta alcanzar los 69 años.

Público 28. I.11

Tal y como recoge la segunda parte del Acuerdo, debe abrirse un proceso de diálogo en la mesa de diálogo social de la función pública para revisar el régimen de clases pasivas, desarrollar el estatuto del empleado público y evaluar los acuerdos firmados hasta ahora en el ámbito de la función pública. Debe-

El País 28.I.11

mos remarcar aquí que en dicha mesa únicamente están presentes, como representantes de los trabajadores, las centrales sindicales UGT, CCOO y CSI·CSIF. Por desgracia, nos tememos que este proceso de diálogo, en la línea del resto del Acuerdo, conlleve nuevos recortes que afectarán más específicamente a los trabajadores de la función pública.»

Por último, creemos que con este Acuerdo las centrales sindicales firmantes demuestran su falta de fuerza y de liderazgo entre los trabajadores. En definitiva, han firmado un acuerdo que va a contribuir a desacreditar aún más al movimiento sindical en su conjunto, que profundizará en la desafección sindical y que sólo puede llevarnos a una mayor indefensión y a la incapacidad para luchar por nuestros derechos como trabajadores.

Público 27.I.11

Público 31.I.11

Día Internacional de la Mujeres en la Escuela de Arte "Miguel Marmolejo"

La Escuela de Arte de Melilla conmemoró el Día Internacional de las Mujeres con una actividad en la que logró hacer partícipe a todo el centro educativo. El objetivo era sensibilizar en igualdad de oportunidades, coeducar.

La iniciativa consistió en que cada Departamento del centro aportara la biografía de una mujer que hubiese sido relevante en su arte o ciencia. Pero muy por encima de las metas fijadas en un principio, hubo departamentos que enviaron hasta seis aportaciones. Las mujeres que se visibilizaron fueron:

Concepción Arenal y Victoria Kent (juristas), Celia Amorós (filósofa), Eileen Gray (diseñadora de interiores), La Roldada, Camile Claudel, Louise Caroline Bourgouis y Cristina Iglesias Fernandez (escultoras); Mary Wollstronecaft (escritora); Artemisia De Gentilesch (pintora);Ana Mendieta, Cristina Garcia Rodero, Diane Arbus, Francesca Woodman, Gerda Taro e Isabel Muñoz (fotografas); Rei Kawakubo (diseñadora de moda); Rosario Iglesias (carpintera); Beatrice Wardeok y Raquel Pelta (tipógrafas); Ada Byron (informática); Hipatia (sabia); Gabriela Rubio y Hanna Muller (ilustradoras)

Estas biografías de mujeres que habían sido olvidadas por la historia, se expusieron durante la semana anterior a la conmemoración, depositando en las/os tutores la labor de incentivar a su grupo a buscar biografías de mujeres del área profesional en la que se están formando (ebanistería, serigrafía, gráfica publicitaria, autoedición, estilismo, fotografía, amueblamiento,…). Y así sucedió, los paneles destinados a que el alumnado fijase a su "mujer admirada" fueron día a día cubriéndose con biografías variopintas.

Muchos son los aspectos a destacar como positivos de cómo ha sido el desarrollo de la iniciativa:

- Comprobamos, una vez más, la receptividad del alumnado con el área de la coeducación.
- Admiramos la colaboración del profesorado, que dentro de su ingente labor ha encontrado tiempo y cariño para participar masivamente y con ilusión en la actividad.
- Valoramos las aportaciones de las mujeres a la historia de las artes y las ciencias.
- Generamos una conciencia crítica hacia una enseñanza androcéntrica.
- Aprendemos unas/os de otras/os.

Constituida,tras una etapa de inoperancía, la nueva Junta de Personal Docente

Higinio Rodríguez, de SATE-STEs, presidente de la Junta de Personal

El 25 de enero tuvo lugar la constitución del Pleno de la Junta de Personal Docente no Universitario de Melilla salido de las elecciones del pasado 2 de diciembre. En el pleno, al que asistieron los 23 delegados y delegadas salidos de las urnas, resultó elegido como presidente Higinio Rodríguez, de **SATE-STEs**, y como secretario, T.Cerdán, de FETE-UGT.

Tras la determinación por parte del presidente y el secretario salientes de los delegados de mayor y menor antigüedad en la función pública, se constituyó la Mesa de Edad que dirigió la reunión del Pleno y las votaciones, que, tras consulta por parte de la mesa y por asentimiento, se decidió que fueran a mano alzada.

SATE-STEs hizo una propuesta de presidencia rotatoria durante el período de vigencia de la nueva Junta de Personal, para que este cargo pasara por todos los sindicatos representados en ella y todos nos comprometiéramos con la gestión de los intereses generales del profesorado, propuesta que fue rechazada por 12 votos en contra y 11 a favor.

Por ello, se presentaron dos candidatos: Juan Ángel Berbel, de FETE-UGT, e Higinio Rodríguez, de **SATE-STEs**, resultando elegido este último por 11 votos frente a los 9 de aquel. A la secretaría sólo se presentó Tomás Cerdán, de FETE-UGT, que resultó elegido con 14 votos y 9 abstenciones, la necesaria mayoría absoluta que marca el reglamento.

El profesorado de Melilla recupera la Junta de Personal

Tras años de letargo y casi absoluta parálisis, la Junta de Personal Docente no Universitario ha reiniciado la labor que le está encomendada y está de nuevo al servicio de los intereses del profesorado de nuestra ciudad.

La junta de Personal es fruto de las elecciones sindicales del pasado diciembre. Este órgano de representación del profesorado, que se constituyó el pasado 25 de enero, presidido por un delegado de SATE-STEs, se ha puesto ya manos a la obra y ha realizado hasta la fecha varias reuniones de su Comisión Permanente, en la que se han tratado temas de interés para el profesorado, como las plantillas y la supresión de vacantes de Secundaria y Técnicos de Formación Profesional.

Asimismo, y en el marco de sus competencias, ha prestado apoyo al profesorado que así lo ha solicitado y se ha interesado por la problemática de algunos centros.

Por otra parte, el representante de la Junta de Personal ha asistido a la reunión de la Comisión Provincial de Formación y a la constitución de la comisión de Garantías de Escolarización, de todo lo cual se ha dado cumplida información a los sindicatos representados en la Junta (Ésta es la primera vez desde hace varios años que **SATE-STEs** recibe información puntual de las gestiones y de las reuniones a la que asiste la representación de la Junta de Personal).

En **SATE-STEs** nos congratulamos de que la Junta de Personal haya recuperado su acción y vele de nuevo por los intereses del profesorado, ya que es éste y no otro el objetivo de las elecciones a las que se convoca al profesorado cada cuatro años.

La Escuela Oficial de Idiomas celebró su II Día Internacional de las Lenguas

El 6 de abril, la EOI celebró el Día Internacional de las Lenguas (a los cien años de la creación de la primera escuela oficial de idiomas en España) con un conjunto de actividades preparadas por los departamentos didácticos de árabe, alemán, francés e inglés encaminadas a destacar la importancia del conocimiento de lenguas extranjeras, así como una convivencia gastronómica (sabores del mundo) para alumnos y profesores, y la primera edición del concurso de fotografía y eslogan del centro.Los distintos departamentos didácticos de la escuela oficial de idiomas han diseñado talleres como el de huevos de pascua (alemán), destrezas orales (inglés), cultura y costumbres de países de África (francés) y la fiesta de la primavera y el taller de escritura (árabe).

El objetivo para con el alumnado de la escuela ha sido doble: estimular su participación en estas actividades haciendo uso en todo momento de las lenguas objeto de su estudio y a la vez potenciar la sensibilización de la importancia del conocimiento de lenguas extranjeras como instrumento no sólo de comunicación sino también de conocimiento de otras realidades en un mundo global como en el que vivimos.

2.600 euros menos al año de media

Retribuciones del profesorado de Melilla y Ceuta 2011

1. Repercusión de los recortes salariales en las nóminas del profesorado de Melilla y Ceuta.

La publicación de la Ley de presupuestos generales del estado para 2011 ha confirmado los recortes fijados a partir de junio de 2010 que suponen una reducción de los salarios de los docentes de Melilla y Ceuta respecto a los anteriores a junio de 2010. A lo que hay que sumar la pérdida debida al 3% de IPC registrado en 2010 y el IPC de 2011, que previsiblemente no andará muy lejos. **SATE-STEs** ha denunciado ante la Administración que estos recortes son excesivos e injustos, no equitativos ni progresivos. Estos recortes han eliminado todo el aumento del poder adquisitivo conseguido, no sin esfuerzo, en toda la década anterior.

Por ello, SATE-STEs seguirá exigiendo al Gobierno que corrija estos recortes y luchando para que se revierta esta situación y se recupere el poder adquisitivo perdido.

2. Comparativa entre Comunidades Autónomas. 2.600 euros menos al año de media:

El Acuerdo de marzo/abril de 2006 con el Ministerio de Educación proponía para los docentes de Melilla y Ceuta "el incremento del Complemento Específico docente hasta la media del resto de CC.AA". Sin embargo, el ME se ha negado desde entonces a iniciar estas negociaciones, arguyendo que la coyuntura económica actual impide el cumplimiento de este compromiso pactado.

SATE-STEs ha realizado los estudios comparativos sobre retribuciones de todas las Comunidades Autónomas españolas realizado a fecha de enero de 2011. La conclusión basica es que se precisa incrementar las Retribuciones Complementarias del profesorado de la enseñanza publica de Melilla y Ceuta si se pretende conseguir el objetivo pactado en el Acuerdo: al menos cobrar como la media. Véase cuadro de retribuciones de Profesores de Secundaria y afines, por ejemplo:

	Andalucía	Aragón	Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y Leon	Cataluña	Extremadura
Posición (0 años)	14	16	17	8	3	4	10	13	9
Posición (12 años)	13	10	16	17	5	4	14	7	11
Posición (24 años)	13	10	16	18	5	4	14	7	12
Posición (30 años)	12	9	16	18	7	5	14	4	13
Diferencia con la media (0 años)	**-59,61**	**-67,09**	**-127,22**	**-1,28**	**88,30**	**87,74**	**-39,59**	**-52,47**	**-24,77**
Diferencia con la media (12 años)	-60,38	-47,04	-110,82	-149,98	65,15	83,60	-61,41	10,09	-47,92
Diferencia con la media (24 años)	-40,99	-14,41	-102,24	-362,40	73,78	92,13	-50,44	53,41	-39,29
Diferencia con la media (30 años)	-44,87	-20,92	-119,22	-416,94	56,85	84,71	-66,98	115,25	-56,67
Diferencia media	**-51,46**	**-37,36**	**-114,87**	**-232,65**	**71,02**	**87,05**	**-54,60**	**31,57**	**-42,16**
Retribuciones medias 0 a 30 años	**2.730,29**	**2.744,39**	**2.666,88**	**2.549,11**	**2.852,78**	**2.868,80**	**2.727,15**	**2.813,33**	**2.739,59**
Total con 0 años	**2.256,20**	**2.248,72**	**2.188,59**	**2.314,53**	**2.404,11**	**2.403,55**	**2.276,22**	**2.263,34**	**2.291,04**
Total con 12 años	2.574,73	2.588,07	2.524,29	2.485,13	2.700,26	2.718,71	2.573,70	2.645,20	2.587,19
Total con 24 años	2.977,14	3.003,72	2.915,89	2.655,73	3.091,91	3.110,26	2.967,69	3.071,54	2.978,84
Total con 30 años	3.113,09	3.137,05	3.038,75	2.741,03	3.214,82	3.242,68	3.090,99	3.273,22	3.101,30

	Galicia	Baleares	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	P. Valenciano	La Rioja	Territorios ME (ML-CE)	Media
Posición (0 años)	12	5	15	7	2	1	11	6	18	
Posición (12 años)	12	2	15	9	3	1	6	8	18	
Posición (24 años)	11	2	15	9	3	1	6	8	17	
Posición (30 años)	11	2	15	10	3	1	6	8	17	
Diferencia con la media (0 años)	**-44,87**	**76,67**	**-64,97**	**2,81**	**94,63**	**353,61**	**-41,71**	**22,69**	**-202,86**	
Diferencia con la media (12 años)	-59,63	153,62	-90,99	-18,56	139,01	396,05	16,95	8,28	-226,01	
Diferencia con la media (24 años)	-29,27	154,65	-87,37	-6,78	110,01	374,77	59,33	32,41	-217,38	
Diferencia con la media (30 años)	-41,96	205,51	-105,16	-23,18	152,01	415,80	81,96	18,08	-234,31	
Diferencia media	**-43,93**	**147,61**	**-87,12**	**-11,43**	**123,92**	**385,06**	**29,13**	**20,37**	**-220,14**	
Retribuciones medias 0 a 30 años	**2.737,82**	**2.929,37**	**2.694,63**	**2.770,33**	**2.905,67**	**3.166,81**	**2.810,89**	**2.802,12**	**2.561,62**	**2.781,75**
Total con 0 años	**2.270,94**	**2.392,48**	**2.250,84**	**2.318,62**	**2.410,44**	**2.669,42**	**2.274,10**	**2.338,50**	**2.112,95**	**2.315,81**
Total con 12 años	2.575,48	2.788,73	2.544,12	2.616,55	2.774,12	3.031,16	2.652,06	2.643,39	2.409,10	**2.635,11**
Total con 24 años	2.988,86	3.172,78	2.930,76	3.011,35	3.128,14	3.392,89	3.077,46	3.050,54	2.800,75	**3.018,13**
Total con 30 años	3.116,01	3.363,48	3.052,80	3.134,79	3.309,98	3.573,76	3.239,93	3.176,05	2.923,66	**3.157,97**

SATE-STEs reclama al ME que se aplique el acuerdo y se incremente ya las retribuciones complementarias a todo el profesorado para lograr la homologación pactada. No es de recibo que el ME se niegue a cumplir sus propios acuerdos.

A pesar de las limitaciones, de la composición "partidista", en algún caso, y de la ausencia de algunas organizaciones sindicales (parece que sólo participa, en representación del profesorado, ***SATE-STEs*** *y otro sindicato), el Foro de la educación de Melilla empieza a marchar. Se ha reunido en varias ocasiones y acaba de aprobar un documento en el Pleno del Foro del 11 de abril sobre Calendario Escolar, después de varias reuniones de un grupo de trabajo creado al efecto y coordinado por José Luís López Belmonte, que incorporamos a continuación.*

Foro y Calendario Escolar en Melilla

El Grupo de Trabajo del Foro de la Educación de la ciudad de Melilla, después de analizar distintos documentos y de varias reuniones para tratar el calendario escolar, considera:

1. El calendario escolar debería ser el instrumento para distribuir adecuadamente los periodos de trabajo escolar y de vacaciones, evitando la acumulación del cansancio del alumnado y el profesorado.
2. La carga lectiva anual en los centros escolares melillenses, como en el resto de Administraciones educativas de España, se encuentra en una posición intermedia entre los países europeos.
3. El calendario escolar, tanto en Melilla como en el resto de España, está influido por las distintas tradiciones de cada comunidad escolar.
4. En los países de la Unión Europea la distribución entre periodos lectivos y vacaciones prioriza el criterio de evitar el cansancio de su alumnado sobre la atención a tradiciones, fundamentalmente religiosas. El inicio del curso se sitúa entre agosto (su clima se lo permite) y la primera quincena de septiembre. Una mayoría de países europeos tiene 9 semanas de vacaciones en verano. Igualmente mayoritarios son los países europeos en los que se alternan 7 u 8 semanas lectivas con períodos alternativos de descanso de una (otoño, invierno/carnaval o mitad de trimestre 3º) o dos semanas (Navidad/Fin de año, Primavera/Semana Santa).
5. Sería recomendable agrupar los períodos de descanso después de cada evaluación y tratar de trasladar los días festivos sueltos a fecha inmediatamente anterior o posterior a los fines de semana. Algún "puente" tradicional de nuestro país afecta considerablemente al sistema educativo. Tal es el caso del que se establece días antes de las vacaciones de Navidad/Fin de año al juntar el día de la Constitución con el de la Fiesta de la Inmaculada (6 y 8 de diciembre).
6. Aunque posiblemente sea un mal menor por lo extenso del 2º trimestre y lo corto del 3º realizar la evaluación antes del período vacacional de Semana Santa (como en el actual curso escolar), lo recomendable con carácter general sería que después de la evaluación siguiera de manera inmediata un período de descanso.
7. El hecho de que en Melilla el inicio del curso escolar coincida con las fiestas locales nos obliga a una reflexión al respecto.
8. Es aconsejable que la jornada continua en Melilla vaya acompañada de actividades de tarde en todos los centros y de forma específica en los que el propio ME considera como de "difícil desempeño", coordinando los distintos programas y proyectos de apoyo al inicio del curso escolar. Consideramos necesaria la implicación de los equipos directivos y claustro de profesores para difundir estas actividades y estimular a madres y padres y, en particular, al alumnado a participar, con el fin de mejorar el aprovechamiento de las actividades ofertadas de tarde. Asimismo, invitamos a toda la comunidad escolar a implicarse en los mismos.

El CEE pide a las administraciones educativas que mantengan las inversiones en educación

El Consejo Escolar del Estado sigue con preocupación la incidencia que están teniendo los recortes económicos que aplican las Administraciones educativas a los distintos capítulos de las inversiones en educación. En este sentido, hace suyas las declaraciones realizadas por la Comisaria de educación de la Unión Europea (UE), Androulla Vassiliou, en las que puso de manifiesto que la lucha contra fracaso escolar y el abandono temprano de los estudios es incompatible con los recortes del gasto educativo.

Preocupa al Consejo que se realicen recortes en los presupuestos destinados al funcionamiento ordinario de los centros, a la extensión de la Educación Infantil y de las enseñanzas de FP, a la atención a la diversidad del alumnado, a las actividades de formación del profesorado, al presupuesto destinado a contratar personal docente y personal no docente para cubrir las bajas necesarias para el correcto funcionamiento de los centros, a las subvenciones a las asociaciones de padres y madres y del alumnado y federaciones y confederaciones de las mismas, a la escasez de oferta de empleo público, a la retirada de la paga compensatoria que se realiza al Profesorado que acceda a la jubilación voluntaria…

El CEE ha venido reclamando desde su constitución la necesidad de dotar al sistema educativo de los medios económicos suficientes para su funcionamiento y mejora, con el objetivo de que el alumnado reciba la mejor educación posible. Por ello, el Pleno del Consejo ha pedido al gobierno central y a los autonómicos que la inversión en educación sea del 7% del PIB.

El Consejo es consciente de la gravedad de la crisis y de la necesidad de reducir el gasto de las Administraciones públicas, pero entiende que la mejor forma de salir de la crisis es mejorar la educación de la población. Por ello, quiere trasladar su inquietud a las Administraciones educativas y pedirles que, a la hora de proceder a los reajustes económicos, tengan en cuenta las situaciones descritas y mantengan las inversiones en educación, uno de los valores constitucionales que fundamentan el estado del bienestar que debe ser garantizada con la máxima calidad por los poderes públicos. Madrid, a 12.abril.2011

SATE-STEs apoyo la tasa ITF, contra la pobreza

Centenares de organizaciones han pedido al G20 que apoye dicha tasa. SATE-STEs entrega en Delegación de Gobierno un escrito reclamando dicha tasa

THEROBINHOODTAX

TURNING A CRISIS FOR THE BANKS INTO AN OPPORTUNITY FOR THE WORLD

Se están realizando acciones en todo el Estado Español en apoyo a la campaña ITF por la eliminación de los paraísos fiscales. Todas estas actividades responden a la campaña iniciada en 2010 por ATTAC y numerosas organizaciones, entre las que se incluye la Confederación Intersindical (a la que pertenece **SATE-STEs**).

La campaña ITF YA hace un llamamiento a las ciudadanas y ciudadanos a que asuman la lucha contra los poderes de la banca en la sombra y la especulación, que son los que han precipitado esta crisis sistémica global, creando desempleo, pobreza, recorte de derechos y hambre alrededor del mundo. Y para ello nada mejor que pedir que se instauren impuestos internacionales para disuadir a los especuladores y redistribuir la riqueza en el planeta. También se busca acabar con la opacidad y el secreto bancario de los paraísos fiscales, responsables del fraude y evasión fiscal que vacía las arcas de los estados, que permite que las multinacionales no paguen impuestos, además de la financiación del terrorismo y el crimen organizado, vehículo de la corrupción social y política generalizados. Queremos que se cierren estas cuevas del crimen donde se esconden y desde donde actúan los especuladores internacionales, poderes económicos, corruptos y criminales.

La tasa «Robin Hood», que gravaría tan sólo un 0,05% las transacciones financieras, supondría un cambio decisivo en la reducción de las diferencias sociales, así como en la lucha contra la pobreza y los efectos del cambio climático. Estamos convencidos de que ha llegado el momento de hacer realidad esta propuesta.

La «Alianza Tasa Robin Hood», impulsada en España por Ayuda en Acción, InspirAction, Intermón Oxfam, Plan Internacional, Plataforma por la Salud Global y Save the Children y respaldada por la Alianza contra la Pobreza, Confederación Intersindical (a la pertenece **SATE-STEs**), Greenpeace y el Observatorio de RSC, se ha unido con este acto al «Día de Acción Global», que se ha celebrado en más de 20 países.

A lo largo y ancho de los cinco continentes, centenares de organizaciones han unido su voz, por medio de la figura de Robin Hood como símbolo de la iniciativa, para recordar a los líderes internacionales que el 80 % de las transacciones financieras internacionales que se realizan son esencialmente especulativas. Con la aplicación de la tasa se podría poner coto a la especulación y recaudar a escala mundial más de 300.000 millones de euros anuales para luchar contra la pobreza.

La crisis financiera ha llevado a un empeoramiento de las condiciones de vida de las personas tanto de aquí como en los países empobrecidos. Los indicadores sobre hambre en el mundo son alarmantes, las cifras de pobreza extrema más altas que nunca. Ante esta situación, la respuesta de la gran mayoría de gobiernos se ha traducido en recortes en los presupuestos nacionales y en los recursos disponibles para el desarrollo. Es evidente que hay que afrontar esta realidad con el convencimiento político de que los intereses de las personas más vulnerables deben anteponerse a los del sector financiero».

Más información. **Aplicando la tasa a escala mundial**:

· En 17,5 horas de aplicación se cubriría el fondo trianual para la erradicación de la polio.

· En ocho días, se recaudarían fondos para garantizar educación primaria para los 72 millones de niñas y niños que no van a la escuela

· En tres meses y medio, se obtendría lo suficiente para cubrir el coste para la adaptación al cambio climático de los países en desarrollo.

Tiempo de mujeres, mujeres en el tiempo

Este año el calendario incluye poesías y relatos breves, cuidadosamente seleccionados, de publicaciones de la autora Berta Piñán y las expresivas ilustraciones de Carmen Peña. Así, en cada uno de los meses del calendario podemos leer pequeñas historias o poesías que nos hacen reflexionar sobre el papel de la mujer en la realidad de la inmigración.

Este calendario es un trabajo coordinado de investigación de la Organización de Mujeres de **STEs–Intersindical**, con el objetivo de contribuir a la construcción de un mundo más igualitario al facilitar la visualización de muchas mujeres que destacan o destacaron en las diferentes áreas del saber. En esta edición, **SATE-STEs** ha apostado por la multiculturalidad y la inmigración femenina como hilo conductor de los 12 meses.

SATE-STEs se ha propuesto dos objetivos con esta iniciativa: crear programas para fomentar la lectura y construir una sociedad más igualitaria. Por esto, en sus páginas finales, encontramos una serie de propuestas didácticas que incluyen actividades de reflexión, investigación, dramatización, pintura, juegos, etcétera; para realizar en el aula, tras la lectura de los textos seleccionados de los libros de poesía y narrativa infantil y juvenil de Berta Piñán, así como de la visualización de las ilustraciones.

Cualquier educador que esté interesado en incorporar en su programación, objetivos y actividades coeducativas tiene una buena herramienta de trabajo y de reflexión en este calendario en el que podrá encontrar fechas significativas, curiosas e históricas en la lucha de la mujer por encontrar el lugar que le corresponde en todos los estamentos de la sociedad. En Melilla, entre otras, incorpora el 27 de marzo, fecha de nacimiento de Carlota O´Neill, que escribió en Melilla Una Mujer en la guerra española, entre sus múltiples obras.

SATE-STEs sigue reivindicando la confección de los Planes de Igualdad para los centros educativos de nuestra ciudad, así como las figuras del agente de igualdad en los consejos escolares y la persona que coordine programas coeducativos y planes de igualdad en los centros de nuestra ciudad. **SATE-STEs** seguirá reivindicando a la administración educativa dichas figuras que considera esenciales para una educación en valores, al mismo tiempo que participa en la elaboración, recopilación y difusión de materiales coeducativos, que contribuyan a facilitar dicha tarea al personal docente.

De este anuario, dirigido principalmente a docentes, se han distribuido 22.000 ejemplares en todo el territorio nacional, de los cuales 600 en Melilla.

Cualquier persona que esté interesada en el calendario TIEMPO DE MUJERES, MUJERES EN EL TIEMPO puede acceder a él, descargándolo de la página web **www.stes.es/melilla**.

Presentación de Espacios coeducativos

En la Sala de Grados del Campus Universidatrio se presentó la publicación editada por **SATE-STEs** y GEEPP «Espacios Coeducativos. Agentes de igualdad en contextos educativos interculturales» por las autoras del mismo que aperecen en las imágenes. La publicación se repartió entre los afiliados a **SATE-STEs** y asistentes a la presentación.

Quien esté interesado en el mismo puede comprarlo en la web **www.stes.es/melilla**, a través de los servicios de El Corte Inglés.

LA MENTIRA Y EL DESPRECIO, RELACIÓN DEL ME CON CEUTA Y MELILLA

Desde que el año 2000 se completara el proceso de transferencias educativas a las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla han sido víctimas de los sucesivos responsables del Ministerio de Educación.

El desconocimiento absoluto, cuando no la indiferencia, han marcado la actuación del Ministerio ante la problemática del sistema educativo de nuestra ciudad, al margen de declaraciones grandilocuentes y grandes planes que no pasaron del papel.

Todos los estamentos educativos de la ciudad, con los sindicatos abajo firmantes a la cabeza, se han quejado y se quejan unánimemente de esta actitud, entre cuyos resultados podemos destacar un constante empeoramiento de las condiciones de trabajo del profesorado, unas ratios que a menudo sobrepasan el máximo permitido por la ley y unas cifras de fracaso escolar de consecuencias poco halagüeñas.

Por ello es especialmente doloroso el empecinamiento del ministerio en no escuchar las voces que les llegan desde Ceuta y Melilla, las verdaderas conocedoras y, a la vez, víctimas de los problemas de nuestro sistema educativo. Y esta actitud hace cada vez más segura la sensación que tenemos de que el Ministerio, en lo relativo a Ceuta y Melilla, se ha convertido en una fuente de puestos bien remunerados para los *ad láteres* de turno, personas completamente ajenas a nuestra problemática y en absoluto comprometidos con su solución.

Y por si quedaba alguna duda, las últimas actuaciones del Ministerio después de la reunión del grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla celebrada en Ceuta el pasado febrero -la primera después de casi un año-, definidas en esta ocasión, además de por el desprecio y el desconocimiento habituales, por la mentira sin pudor alguno, son una auténtica prueba del nueve.

- **L**os responsables del Ministerio se presentaron como mandatados por el propio ministro y dispuestos a aplicar nuestras propuestas siempre y cuando lo fueran de todos los sindicatos. Presentada una propuesta de reforma de la Orden que rige el sistema de listas de interinos en un escrito de todos los sindicatos de Ceuta y Melilla exactamente en los mismos términos -el Ministerio daba largas exigiendo que se unificaran los escritos ya presentados pidiendo lo mismo con distintas palabras y asegurando que así no habría problema alguno - el Ministerio ha dado la callada por respuesta y ha publicado de forma traicionera la resolución de convocatoria de listas de interinos en los mismos términos que el año pasado.
- **R**especto a la nueva reunión que se quedó en celebrar en Melilla a finales del abril, el Ministerio la ha pospuesto de manera unilateral y sin comunicación oficial alguna a los sindicatos.
- **E**l Ministerio ha tenido la desfachatez de elevar a definitivas las plantillas provisionales y suprimir varias plazas de los cuerpos de profesores de Secundaria y de Formación Profesional de los centros de Melilla afirmando sin sonrojo alguno que *no se han hecho observaciones por las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla ni demás órganos competentes*. Y ello a pesar de las alegaciones presentadas por los sindicatos y las que afirma haber presentado la Dirección Provincial.

En definitiva, se hace más urgente y necesario que nunca que el Ministerio nos libre de tanto cargo tan inútil como indolente y cree el órgano de gestión de la educación en Melilla que llevamos años exigiendo, verdadero conocedor de la situación de nuestro sistema educativo y con capacidad de decisión.

Melilla, 11 de mayo de 2011

Si quieres estar informado: www.stes.es/melilla

Si cambias de número de telefono móvil o de correo electrónico, comunicalo al sindicato. Puedes perderte información.

SATE-STEs Sindicato Autónomo de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla